**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**CONSIDERACIONES PARA LA TOMA DE ASESORÍAS**

*Semestre 2023-A*

*Dirección Académica*

*Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)*

***La Paz, Baja California Sur, Febrero de 2023.***



**ÍNDICE**

***Concepto. No. Página.***

***Introducción…………………………………………………………..…….…... 03***

***Diferencias entre Educación a Distancia, Virtual y en Línea……….….. 03***

***Desarrollo.***

***Puntualizaciones para el inicio del Semestre Escolar……………………….. 05***

***Evaluación…………………………………………………………………….… 07***

***Puntualizaciones en la elaboración de estrategias evaluativas***

***en asesorías……………………………………………………………………… 08***

***Del Procedimiento de Reinscripciones e Inscripciones……………….. .. 09***

***Bibliografía……………………………………………………………………….. 10***

**INTRODUCCIÓN.**

Para Colegio de Bachilleres garantizar la equidad, la igualdad y el derecho a la educación de todos sus estudiantes es premisa fundamental. Por ello, y a la luz de las estrategias desarrolladas durante los últimos dos años de clases no presenciales, se ha hecho evidente no sólo los muchos retos que como institución de bachillerato necesitamos atender, sino también esta pandemia nos abre un abanico de oportunidades para repensar las habilidades que tienen y requieren fortalecer nuestros estudiantes y asesores de contenido tales como la toma de decisiones informadas; resolución creativa de problemas; adaptabilidad; resiliencia, autorregulación, empatía y colaboración, todo ello, sin abandonar el énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.[[1]](#footnote-1)

En el contexto de dichas acciones, se enmarca este documento que busca brindar al Sistema de Enseñanza Abierta de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, una serie de elementos de apoyo en la realización de actividades y asesoríasen línea*, y presenciales,* en las mejores condiciones académicas y de operatividad, en beneficio directo de nuestros estudiantes matriculados activos y sus asesores de contenido adscritos.

En la impartición de asesorías presenciales, continuamos con el procedimiento de “control de citas”, solicitando los usuarios (alumnos), vía telefónica o a través del “chat” de *whats app*, los espacios para asesorías. No obstante y en búsqueda de alternativas tecnológicas y de comunicación, que nos permita continuar desarrollando en las mejores condiciones posibles las actividades escolares, nuestro Sistema No Escolarizado ha decidido seguir utilizando como soporte institucional para las asesorías virtuales la plataforma **G Suite for Education** que nos ofrece una serie de herramientas (**Classroom,** Gmail, Docs, Calendar, Forms, Meet, etc.) para fortalecer el trabajo colaborativo, así como la asignación y evaluación de tareas basadas en la entrega de documentos en línea, esto para atender además de nuestros estudiantes locales que manifiestan no poder acudir a la Unidad del SEA, a los estudiantes foráneos que se encuentran viviendo en localidades diferentes a la de La Paz, BCS.

***DIFERENCIAS ENTRE EDUCACIÓN A DISTANCIA, VIRTUAL Y EN LÍNEA.***

Al desarrollar nuestras estrategias didácticas en el contexto actual de Asesorías no presenciales, es importante distinguir en qué se diferencian cada uno de estos conceptos, ya que, con base en las características de cada una, seleccionaremos nuestras herramientas o medios tecnológicos más idóneos para lograr nuestros propósitos de aprendizaje, así como los materiales y recursos a utilizar. En el siguiente cuadro comparativo, enunciamos sus características más importantes:

|  |
| --- |
| **COMPARATIVO [[2]](#footnote-2)** |
| **Clases a distancia** | **Asesorías virtuales** | **Asesorías en línea** |
| * No es necesario contar con una conexión a internet.
* Los alumnos deciden en qué momento y lugar estudiar.
* Los materiales de apoyo pueden ser libros y cuadernillos, o multimedia en CD y USB; se entregan al estudiante de forma presencial o por correo certificado.
* La comunicación entre profesor y alumno se da mediante llamadas telefónicas o mensajes de texto.
* Se apoya en recursos como la radio y la televisión.
 | * Se emplea una plataforma, por lo que es necesaria una conexión a internet.
* El docente comparte con los estudiantes diversos materiales de consulta mediante la plataforma.
* Los estudiantes pueden descargar los materiales y subir actividades.
* Es una modalidad asincrónica (el docente y los estudiantes no coinciden en el horario)
* La comunicación entre el profesor y los alumnos es a través de la plataforma o por correo electrónico.
 | * Se emplea una plataforma que permita realizar video llamadas grupales, por lo que es necesaria una conexión a internet.
* Es una modalidad sincrónica, es decir, el profesor y los alumnos coinciden en el horario.
* Las asesorías son en vivo.
* La resolución de dudas y la retroalimentación es en tiempo real.
 |

Partiendo de lo anterior y considerando la experiencia de los semestres pasados, así como tomando en cuenta los resultados de una evaluación diagnóstica de nuestros asesores hacia los estudiantes, podremos, en primer término, seleccionar qué estrategia, medio o recurso es el más adecuado, para cumplir con nuestra función de asesores de contenido.

Si bien es cierto, tanto la asesoría virtual como en línea requieren de una conexión a internet, éstas se diferencian principalmente por ser la primera asincrónica, es decir, no se requiere que el docente y el alumno estén conectados en un mismo momento (Google Classroom); sin embargo, si la intención es diseñar una estrategia de retroalimentación de algún tema o disipar dudas sobre un contenido y para ello se requiere asesoria en vivo, se debe utilizar la modalidad sincrónica, en plataformas como Zoom o Google Meet. Igual de importante es el diseño de actividades para la educación a distancia, esto es, para aquellos alumnos que no cuenten con una conexión a internet.

***DESARROLLO.***

***PUNTUALIZACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ESCOLAR.***

*Coordinación del SEA.*

1. La Coordinación del SEA deberá proporcionar al cuerpo de Asesores, información relativa a horarios de clase, lista de estudiantes por asignatura, localización geográfica, número telefónico y correo electrónico.
2. La Coordinación del SEA orientará a los estudiantes en torno a la nomenclatura de los correos electrónicos, los cuales deberán contar con la denominación de Gmail y estar estructurados de la siguiente manera:

*Primer apellido. Primer nombre.sea@gmail.com*

Ejemplo: *jimenez.eduardo.sea@gmail.com*

1. La Coordinación del SEA proporcionará a los alumnos horarios de asesorías, direcciones de correos electrónicos institucionales, información de sus asesores de contenido, hojas de seguimiento de calificaciones, guías fasciculares por asignatura, ubicación de materiales fasciculares y didácticos, de apoyo para su aprendizaje, e información de plataformas y herramientas tecnológicas que manejarán los docentes para la impartición de asesorías.
2. Se hará del conocimiento de alumnos, padres de familia o tutores cuando sea el caso de menores de edad, de las “Disposiciones normativas generales para la toma de asesorías y aplicación de exámenes presenciales y/o en línea”, las cuales deberán firmarse y acatarse, ya que tienen carácter de observancia obligatoria para los asesorados.
3. La Coordinación del SEA analizará y autorizará, considerando los horarios de asesores, un programa de citas de manera telefónica y/o mensajes de texto a través del chat de Whats app.
4. La Coordinación recordará a sus asesorados las “Disposiciones normativas generales para la toma de asesorías y aplicación de exámenes en línea”, a fin de generar un ambiente de respeto y sano entendimiento
5. La coordinación del SEA apoyará en la aplicación de exámenes globales presenciales y/o en línea, previa coordinación con el asesor, respetando y acatando su proceso de evaluación establecido para el alumno. Cuando se tratase de solicitudes de exámenes globales solicitados por el alumno sin que hubiese tomado asesorías, se le podrá pedir al asesor que corresponda a la asignatura, que previamente aplique un examen diagnóstico al alumno para constatar su aptitud y grado de conocimientos sobre la asignatura, así mismo servirá ese resultado como información diagnóstica, para el caso de que no se acredite la asignatura y se tenga que canalizar al alumno para que tome asesorías.

*Asesores de Contenido.*

1. Con base en la información proporcionada por la Coordinación del SEA relativo a estudiantes que no cuenten con internet o medios electrónicos para comunicarse, el Asesor podrá elaborar estrategias diversas de seguimiento académico y apoyo para el aprendizaje, a través de material impreso que deberá de proporcionársele, de manera coordinada con la Unidad del SEA, al mismo estudiante. Siempre procurando las medidas de higiene y sana distancia establecidas por las instituciones de sanitarias. Igualmente la Coordinación, dará indicaciones al alumno y en su defecto apoyará, para que éste acceda a impresiones de fascículos y material de apoyo didáctico de las asignaturas que esté cursando en la unidad del SEA.
2. En conjunto con el cuerpo académico del SEA, elaborará una estrategia comunicativa para el seguimiento de sus actividades académicas y la retroalimentación que se requiera. Cuando se le solicite, se deberá proporcionar asesoría presencial a los alumnos, previa cita telefónica, cuidando la sana distancia y acatando el protocolo establecido por las autoridades sanitarias.
3. Definirán con claridad las fechas de entrega recepción de las evidencias de aprendizaje (ejercicios, tareas, investigaciones, entre otras), así como los criterios, rasgos y momentos de evaluación, en caso de que el asesor lleve al cabo la evaluación en su totalidad o en forma parcial. El asesor podrá valerse de los exámenes fasciculares y/o globales ya existentes de manera física en la Coordinación del SEA. La examinación a través de instrumentos fasciculares correrá a cargo del asesor de contenido así como globales cuando lo consideren pertinente. La coordinación del SEA apoyará en la aplicación de exámenes globales y fasciculares presenciales y/o en línea, previa coordinación con el asesor respetando y acatando su proceso de evaluación consensado, elaborado y establecido para el alumno. Cuando se tratase de solicitudes de exámenes globales solicitados por el alumno sin que hubiese tomado asesorías, se le podrá pedir al asesor que previamente aplique un examen diagnóstico a ese alumno para constatar su aptitud y grado de conocimientos sobre la asignatura, así mismo servirá ese resultado, para el caso de que no se acredite la asignatura y se tenga que sugerir la canalización del alumno para que tome asesorías.
4. El Asesor deberá compartir a la Coordinación del SEA, los resultados de sus estrategias de trabajo con sus estudiantes en sus informes y reportes mensuales de calificaciones; El registro y evidencias del proceso de evaluación para cada alumno, el asesor lo deberá conservar para el caso de demostración o aclaración de datos que pudieran suscitarse.
5. Con base en la información proporcionada por la Coordinación del SEA, relativo a estudiantes que cuentan con internet o medios electrónicos para comunicarse e historial académico de éstos, a través de sus “hojas de seguimiento”, el Asesor deberá elaborar estrategias académicas diversas, valiéndose de materiales de apoyo para el aprendizaje, como lo son las guías de contenido fascícular.
6. El asesor deberá utilizar preferentemente para sus asesorías virtuales o en línea, la plataforma G Suite for Education que nos ofrece una serie de herramientas como Classroom, Gmail, Docs, Calendar, Forms, Meet, etc. De utilizar otra herramienta o plataforma tecnológica y de comunicación para la impartición de sus asesorías en línea (Zoom, Facebook, Kahoot, entre otras) deberá hacer del conocimiento a la Coordinación del SEA.
7. El Asesor deberá conectarse en línea de conformidad al horario semanal de asesorías por turno, para así atender a sus alumnos de conformidad a las necesidades de éstos y de la planeación misma del asesor, la cual incluye su proceso de evaluación. Esto no es limitativo para aquellos asesores que deseen ampliar sus horarios para la atención de sus asesorados, siempre y cuando no se vea reflejado en desatención de éstos con otros asesores, si es que están inscritos en más de una asignatura.

***EVALUACIÓN.***

A partir de los cambios en los modos de aprender mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, la implementación de estrategias evaluativas en entornos de asesorías no presenciales, también representa un reto en el actual escenario educativo por demás complejo, ya que requiere del asesor la elaboración de una planeación de actividades evaluativas que permitan verificar la evolución y el progreso alcanzado por sus estudiantes.

*¿Qué se entiende por evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales?*

Ruiz Morales, citado por Laura Lezcano la define como un *proceso de aprendizaje que parte de objetivos formativos claros y de desarrollar a través de la mediación, constituida por un conjunto de acciones pedagógicas-interactivas y acompañada de recursos electrónicos en búsqueda de armonizar saberes, actitudes y valores que le van a permitir actuar al estudiante con asertividad, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro que ameriten su desempeño. [[3]](#footnote-3)*

En este sentido, la evaluación es mediada por diversos recursos electrónicos, plataformas virtuales y las relaciones comunicativas entre el asesor y los estudiantes y publicadas mediante listas generales por turno, por parte de la unidad del SEA, a más tardar los primeros tres días de la semana posterior a su aplicación.

Las evaluaciones en línea a través de aplicación de exámenes fasciculares y exámenes globales, se llevarán al cabo con la herramienta de google denominada “google forms”, misma que tiene la particularidad de aplicar exámenes de manera presencial en tiempo real. Será una alternativa para aquellos alumnos que cuenten con los requerimientos informáticos y de conectividad básicos, que no puedan acudir por diversas razones a la unidad del SEA o sean foráneos.

***PUNTUALIZACIONES EN LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS EVALUATIVAS EN ASESORÍAS.***

*Asesores y* *Alumnos.*

1.- La evaluación y acreditación en el SEA está plenamente definida en su Reglamento General de Control Escolar, donde se estípula en su Capítulo IV, arts. 18, 19 y 20, que la evaluación del aprendizaje deberá realizarse mediante la aplicación y acreditación de exámenes globales o fasciculares. Igualmente se fundamenta en el “Documento base para el servicio de preparatoria abierta” vigente, y emitido en enero del 2014, por la SEMS a través de la DGB y la Dirección de Coordinación Académica.

2.- Teniendo como antecedente los pasados semestres, donde se vieron afectados en su normalidad las actividades de evaluación y en general del SEA, esto por las medidas sanitarias para amortiguar los efectos de la pandemia, ocasionada por la enfermedad del Covid-19, se dictaminó modificar y flexibilizar el sistema de evaluación, otorgándoles a los Asesores de contenido facultades evaluativas para la acreditación de las asignaturas por parte de sus alumnos asesorados, previa autorización de parte de la Coordinación del SEA, del proceso de evaluación a implementar, esto como medida complementaria a la evaluación objetiva que se da en la Unidad del SEA, mediante la aplicación de exámenes fasciculares y/o globales elaborados con la estructura de prueba objetiva de opción múltiple.

3.- Por lo anterior y considerando las experiencias positivas, seguiremos ofertando asesorías virtuales y a distancia, además de las presenciales en el presente semestre, las cuales deberán contener en su planeación un proceso de evaluación personalizado a cada alumno y definido claramente con el Asesor.

***La forma de evaluar y acreditar las asignaturas, podrá llevarse al cabo de la siguiente manera:***

*Opción 1-* A través de la aplicación presencial y/o en línea, de exámenes por unidad (fasciculares) y/o globales por parte de la Coordinación del SEA, previa solicitud del alumno y programación de cita. Tal cual está definido en el procedimiento institucional. Previo a la aplicación de un examen global, sin que haya mediado asesoría de parte nuestra, se podrá solicitar al alumno sea examinado de manera diagnóstica por el Asesor de contenido correspondiente, esto para definir el grado cognitivo de la asignatura y para en su caso, tener elementos que servirán posteriormente si se canaliza al alumno para que tome asesorías.

*Opción 2.-* Mediante el proceso de evaluación propuesto por el asesor y autorizado por la Coordinación del SEA (deberán desarrollar el proceso, determinando y definiendo los rasgos a evaluar y la ponderación de cada uno, detallando la información en el formato de asignación de calificaciones). Podrán combinar este proceso con exámenes por unidad (fasciculares), aplicados por los asesores y/o apoyados por la Unidad del SEA, previa coordinación de esfuerzos. Las calificaciones de los alumnos son reportadas los días lunes de cada semana por parte de los Asesores de Contenido y publicadas de forma electrónica y en papel, las listas generales por turno, por parte de la unidad del SEA, a más tardar 2 (dos) días después.

Las evaluaciones en línea a través de aplicación de exámenes por Unidad (fasciculares) y exámenes globales, se llevarán al cabo con la herramienta de google denominada “google forms”, misma que tiene la particularidad de aplicar exámenes de manera presencial en tiempo real. Será una alternativa para aquellos alumnos que cuenten con los requerimientos informáticos y de conectividad básicos.

***DEL PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES.***

Para efecto de la Reinscripción de nuestros alumnos activos, esta seguirá vigente y continua, siempre y cuando se cumpla con nuestro Reglamento General de Control Escolar. Cada una de las Coordinaciones del SEA, Turno Matutino y Turno Vespertino, además de forma presencial, seguirán atendiendo a su matrícula a través de las redes sociales y de manera telefónica. Se elaborarán asignaciones de asignaturas de conformidad al avance de cada alumno y de las cargas de trabajo de los Asesores.

Para las Inscripciones, estas además de efectuarse de manera presencial en la Unidad del SEA, podrán realizarse parcialmente de manera virtual a través del correo electrónico institucional, ambos turnos; las aportaciones del trámite se llevando a cabo a través de depósitos o transferencias bancarias, además de hacerlo directamente en las oficinas del SEA.

Los formatos de “solicitud de Inscripciones y reinscripciones”, “Disposiciones normativas generales para la toma de asesorías y aplicación de Exámenes en línea” y “Aviso de Privacidad de Alumnos”, se encuentran disponibles en la página oficial del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA): *sea.cobachbcs.edu.mx.* Igualmente se informa que en la página oficial del gobierno del estado de Baja California Sur, la cual contiene un Portal de Mejora Regulatoria, se puede acceder a diversos trámites y servicios, entre los cuales se encuentran los más importantes de nuestro Sistema de Enseñanza abierta.

Es imperativo que todos los alumnos cuenten con dirección de correo electrónico con la denominación de Gmail y cuando se trate de direcciones de nueva creación, estar estructurados de la siguiente manera:

primerapellido.primernombre.sea@gmail.com

Ejemplo: jimenez.eduardo.sea@gmail.com

Se debe tener presente que el SEA se encuentra ubicado en la modalidad “no escolarizada”, donde pueden inscribirse en cualquier momento del tiempo oficial estipulado en el calendario escolar de nuestra instutución; igualmente se aclara que es un sistema flexible, ya que permite al alumno avanzar a su propio ritmo eligiendo asignaturas que se le faciliten y así irse adaptando a las características de este tipo de educación de autoestudio.

La gran ventaja que ofrecemos, es el servicio de Asesorías de Contenido a través de personal académico calificado, quienes tienen como función principal el aclarar y orientar sobre las dudas, recomendar estrategias y preparar y recomendar material didáctico, y todas aquellas que tengan como objetivo el fomentar las actividades tendientes a preservar la educación y difundir la cultura.

***El asesor de contenido brinda “Asesorías”, no es su función el preparar e impartir clases sobre temas específicos.***

***BIBLIOGRAFÍA.***

* *Criterios generales para la reapertura de las escuelas, el regreso a las clases presenciales y el cierre del ciclo escolar 2019-2020*, Subsecretaría de Educación Media Superior, México, 2020.
* *Documento base del bachillerato general (MEPEO)*, SEP, 2018.
* Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, Dirección General, Dirección Académica, Departamento de enseñanza Abierta, ***“Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta”*.** Edición 2013.
* Forero Rey Ligia Marlene, *Et al*, (2018) *Un modelo pedagógico para la educación virtual que facilita la metacognición. Recuperado de:* <http://encuentros.virtualeduca.red/es>)
* Lezcano Laura, et al, (2017) *Instrumentos de evaluación de aprendizaje en entornos virtuales. Perspectiva de estudiantes y aportes de docentes.* Tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5919087>
* *Educación a distancia, virtual y en línea ¿Cuál es la diferencia? Tomado de:* <https://docentesaldia.com/2020/08/09/educacion-a-distancia-virtual-y-en-linea-cual-es-la-diferencia/> (Consultado el 20 de agosto de 2020)
* *Cómo crear una Wiki en Google Sites 2020 (Paso a paso)*

 <https://www.youtube.com/watch?v=KWcrmSdic0E> (Consultado el 11 de agosto de 2020)

* Santa María Lancho Miguel, *Diseño de actividades de aprendizaje y evaluación para promover un aprendizaje activo y motivado.* Tomado de:<https://www.uned.es/universidad/inicio/uned_uoc_solidaria/elearning/paso7.html>
* *Cómo crear un examen o prueba en Google Classroom para profesores* <https://www.youtube.com/watch?v=LI4Et6EdD2Y>

*Tutorial para crear exámenes en Socreative*

 <https://www.youtube.com/watch?v=WFV6GajCQ3E>

1. *Criterios generales para la reapertura de las escuelas, el regreso a las clases presenciales y el cierre del ciclo escolar 2019-2020*, Subsecretaría de Educación Media Superior, México, 2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://docentesaldia.com/2020/08/09/educacion-a-distancia-virtual-y-en-linea-cual-es-la-diferencia/> (Consultado el 20 de agosto de 2020) [↑](#footnote-ref-2)
3. Lezcano Laura, et al, (2017) *Instrumentos de evaluación de aprendizaje en entornos virtuales. Perspectiva de estudiantes y aportes de docentes.* Tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5919087> [↑](#footnote-ref-3)